



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 06 de OCTUBRE de 2025

VISTOS : Decreto Seccion 1era. Nro. 1867-1675/2025. Contrato de Prestacion de Servicios con fecha 22/05/2025. Memo Nro. 138 y Certificado de Conformidad con fecha Octubre/2025 de la Direccion de Asesoría Jurídica. Los documentos que se adjuntan.

ERZ
Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 251867 FEX	578	30/09/2025	PAILLALEVE & PRECHT SOCIEDAD L	2152211999001	2.763.996	2.763.996
TOTAL					2.763.996	2.763.996

La cantidad de :
DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5321122011 \$ 2.763.996

EG: 5276 CH: 491